

Buenos Aires, 23 de julio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de repuestos para automotores con destino a la Prosecretaría de Producción; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 14/16 (Forma de pago: sesenta -60- días de la fecha de factura).-

2°) El importe aproximado de AUSTRALES CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENOS (A 42.673.500.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse de la siguiente manera:

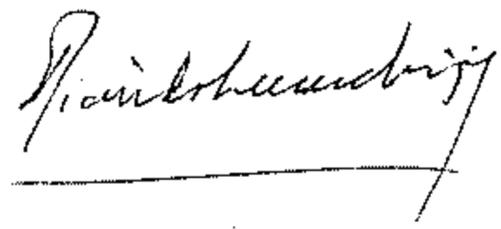
- A 33.373.500.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Otros bienes de consumo" -1-05-004-1-12-1210-225),
- A 5.100.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Productos químicos y medicinales" -1-05-004-1-12-1210-206) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

₱ 4.200.000.- A la Cuenta Especial 510 - "Infraestructura Judicial" ("Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" -1-05-004-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)